



Factura: 001-002-000036711



20181001001P00167

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181001001P00167					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE ENERO DEL 2018, (15:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ GONZAGA JORGE ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001719267	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		34088.00					

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

2.1.1
15/02/18
N° TRAMITE: 12278-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

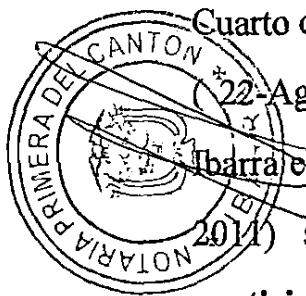
aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., el señor Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, de conformidad con respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura.-

SEGUNDA : ANTECEDENTES:- 1.-) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Enero del año dos mil dos (28-Enero-2002), con domicilio principal en la ciudad de Ibarra ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el cuatro de Marzo del año dos mil dos (4-Marzo-2002) **se constituyó** la compañía **FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,** con un capital social de novecientos doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 912,00).- 2.-) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de abril del año dos cuatro (16-Abril-2004) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el veinte y uno de Abril del año dos mil cuatro (21-Abril-2004) **se realizó la primera Cesión de participaciones.** 3.-) Posteriormente, mediante escritura pública efectuada ante el Notario Primero del Cantón Ibarra el veintiocho de Junio del año dos mil cuatro (28-Junio-2004) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el nueve de Julio del año dos mil cuatro (

9-julio- 2004) se realizó la **segunda escritura pública de Cesión de participaciones.- 4.-)** Luego, por escritura pública realizada ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra el trece de Enero del año dos mil nueve (13-Enero- 2009) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el tres de Febrero del año dos mil nueve (3-Febrero-2009) consta la **tercera escritura pública de Cesión de participaciones.-**

5.-) Luego, mediante escritura pública efectuada ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra el veintidós de Agosto del año dos mil once



(22-Agosto-2011) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el treinta de Noviembre del año dos mil once (30-Noviembre-2011) se realizó la **Cuarta escritura pública de Cesión de participaciones**, (hasta la presente fecha la última), quedando como

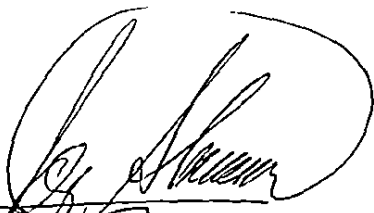
Socios actuales los señores: A) Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, propietario de ochocientas (800) participaciones de valor de un dólar cada una.- B) Aura Georgina Chávez Almeida, propietaria de ciento doce (112) participaciones de valor de un dólar cada una.-

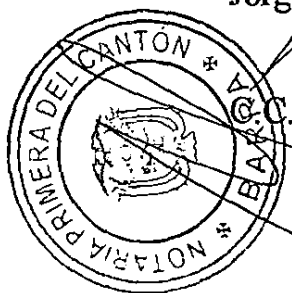
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Ordinaria UNIVERSAL de socios de la compañía FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. , celebrada el Quince de Enero del Año dos mil dieciocho (15-Enero-2018) resolvió en forma unánime la compañía **aumentar el capital social en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 34.088,00) mediante los rubros compensación de créditos y reserva**, a fin de que la compañía ascienda a la suma de treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; también se resolvió igualmente en forma unánime de socios la reforma de estatutos, específicamente el

Artículo Quinto y Capitulo V. INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL de los Estatutos sociales de la Compañía como consecuencia del aumento de capital; además, resolvió en forma unánime la supresión del cargo de Comisario y en su lugar la Junta General de Socios será la encargada de la fiscalización de la compañía y como consecuencia de la supresión de Comisario resolvieron todos los socios suprimir el literal (K) del Artículo Octavo de los Estatutos sociales de la Compañía; en general todo lo expuesto de conformidad al detalle y especificaciones constantes en el Acta de la Junta General Ordinaria UNIVERSAL DE SOCIOS antes indicada (15-Enero-2018) la cual formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA:-**

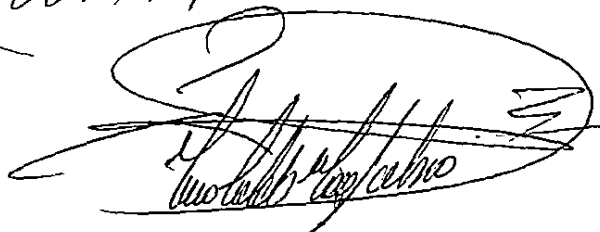
DECLARACIONES:- El compareciente declara con juramento que el presente aumento de capital lo realizan los socios de la compañía renunciando a cualquier derecho preferente y que los rubros capitalizados son correctos.- La cuantía de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos es de treinta y cuatro mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- f.) Dr. Carlos A. Miranda J.- Matrícula número mil seiscientos setenta y cuatro C. A. -P. - (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas, dicen que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de escritura cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mí el Notario al otorgante, aquel lo aprueba en todas

sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma conmigo.- De todo lo que
doy fe.-


Jorge Alberto Alvarez Gonzaga



1001719267



DR MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



LEOULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ GONZAGA
JORGE ALBERTO**

N° 100171926-7

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
URCUQUI
TUMBABURO**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
AURA GEORGINA
CHAVEZ ALMEIDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICO

E434312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MENESES JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZAGA JUSTICIA DIGNA FANNY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA

2013-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-21

[Signature]

SECRETARÍA GENERAL

[Signature]

SECRETARÍA DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

003
JUNTA No

003 - 051
NUMERO

1001719267
CEDULA

ALVAREZ GONZAGA JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

IBARRA
CANTÓN

ZONA 1

SAGRARIO
PARROQUIA



ECUADOR
RECEPCION
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
LAS ELECCIONES
TRANSPARENTES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es
igual al documento que me fue exhibido

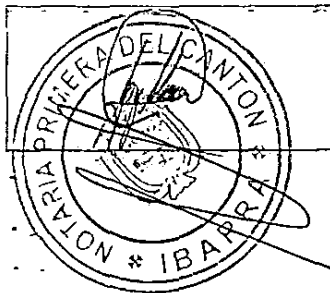


Dr. Marco Nicolalde M.

SECRETARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001719267

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GONZAGA JORGÉ ALBERTO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE
URCUQUI/TUMBABIRO

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PÚBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ALMEIDA AURA GEORGINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: ALVAREZ MENESES JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: GONZAGA JUSTICIA DIGNA FANNY BEATRIZ

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: VIVIANA LETICIA LUNA ORMAZA - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 181-086-76738



181-086-76738

Ing. Jorge Troya Fuertes

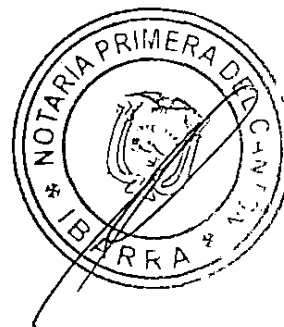
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ibarra, 06 de Junio de 2013

Señor
JORGE ALBERTO ALVAREZ GONZAGA
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2013, procedió a nominarle al ciudadano ecuatoriano Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, con domicilio en la Av. Pérez Guerrero Nro. 9-131 y Av. Mariano Acosta de la ciudad de Ibarra, para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa, por el período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil, con los deberes y obligaciones señalados en la ley.

Atentamente,

Sra. Aura Georgina Chávez Almeida
PRESIDENTE
CC. Nro. 100175249-0

Yo, JORGE ALBERTO ALVAREZ GONZAGA, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Ibarra Av. Pérez Guerrero Nro. 9-131 y Av. Mariano Acosta, legalmente facultado, acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de "Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda.", prometiendo trabajar en beneficio de la Empresa.

Ibarra a 06 de Junio de 2013

Sr. C.P.A. Jorge Alberto Álvarez Gonzaga
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
CC. Nro. 100171926-7

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Fecha de Constitución	:	28 de enero de 2002
Notaría	:	24 Quito Dr. Sebastián Valdivieso
Fecha de Inscripción Reg. Mercantil	:	04 de marzo de 2002, Partida 33
Domicilio	:	Ibarra - Imbabura

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía "Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda.", la ejercerá el señor Jorge Alberto Alvarez Gonzaga, en su calidad de Gerente General.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

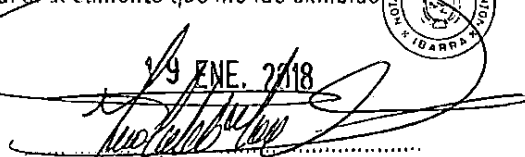
.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 338 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Ibarra, diez de Junio del dos mil trece.-
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1150, 12:28:36




AB. ALEXANDRA GARCIA VILLAGOMEZ
REGISTRADORA SUBROGANTE



JOY FE. que esta fotocopia en 1 fs es
igual al documento que me fue exhibido


19 ENE. 2018
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., REALIZADA EL 15 DE ENERO DEL 2018

En la ciudad de Ibarra, hoy lunes quince de Enero del año dos mil dieciocho, a las catorce horas (cuatro de la tarde) en las oficinas de la compañía **FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,** ubicadas en la Av. Pérez Guerrero Nro. 9-131 y Av. Mariano Acosta, que previo acuerdo de todos los Socios se reúnen en Junta General Ordinaria **Universal de Socios** amparados en el Artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, los señores Aura Georgina Chávez Almeida , propietaria de 112 participaciones de valor de un dólar cada una; y Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, propietario de 800 participaciones de valor de un dólar cada una; actúa en calidad de Presidenta la señora Aura Georgina Chávez Almeida y en calidad de Secretario el señor Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, quien indica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento de capital y reforma del Artículo QUINTO de los estatutos sociales de la compañía.
- 2.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el CAPITULO V. INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL.
- 3.- Supresión del cargo de Comisario de la compañía, y en su lugar será la Junta General de socios el órgano de Fiscalización; y como consecuencia se reforma del Artículo Décimo Octavo; además, se suprime el literal (K) del Artículo Octavo de los estatutos sociales de la compañía.

Acto seguido, la señora Presidenta pone a consideración de los Socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, se pasa a tratar el **Primer punto del orden del día**, relacionado sobre el aumento de capital y reforma del Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, para lo cual la señora Presidenta, toma la palabra y manifiesta que por Secretaria se dé lectura el documento enviado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es decir el Oficio Nro. SCVS-INC-DNICAI-2017-00053704-0C, de fecha 29 de Noviembre de 2017, suscrito por Ab. Víctor Anchundia Places, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, petición que fue cumplida su lectura por Secretaria.

Una vez que lo señores socios de la Compañía, analizaron detenidamente el contenido del oficio antes citado resuelven aumentar el capital social de la Compañía para no incurrir en lo previsto del Art. 198 de la Ley de Compañías en concordancia con el numeral 6 del Art. 361 del mismo cuerpo legal, es decir para no llegar a la liquidación; por lo tanto resuelven **por unanimidad y renunciando a cualquier derecho preferente** elevar el capital social en la suma de Treinta y cuatro mil ochenta y ocho dólares (\$ 34.088,00) **por compensación de créditos** conforme lo dispone el Art. 140, numeral 3, de la Ley de Compañías; a fin de que la compañía ascienda la suma de treinta

y cinco mil dólares, dividido en treinta y cinco mil participaciones de un dólar cada una; por lo expuesto el Artículo QUINTO de los estatutos sociales dirá en adelante:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía será de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 35.000,00), dividido en el treinta y cinco mil participaciones de un dólar cada una."

Seguidamente, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** que textualmente dice: "Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el CAPITULO V. INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL.", REFORMA QUE EN ADELANTE DIRA:

"CAPITULO V. INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socios	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL		TOTAL	TOTAL	NÚMERO
Ecuatorianos	Anterior	Suscrito y	Pagado	Aumento	Capital	Partici-
		Comp	Reservas	capital	Pagado	paciones.
		Créditos.				
Jorge Alberto						
Álvarez Gonzaga.	\$ 800,00	\$ 17.327,00	\$ 14.700,00	\$ 32.027,00	\$ 32.827,00	32.827
Aura Georgina						
Chávez Almeida	\$ 112,00	\$ 3,00	\$ 2.058,00	\$ 2.061,00	\$ 2.173,00	2.173
TOTALES:	\$ 912,00	\$ 17.330,00	\$ 16.758,00	\$ 34.088,00	\$ 35.000,00	35.000"

Luego, se pasa a tratar el **tercer punto del orden de día**, relacionado a la supresión del cargo de Comisario, y en su lugar será la Junta General de Socios el órgano de fiscalización; y como consecuencia se reforma el Artículo Décimo Octavo; además, se suprime el literal (K) del Artículo Octavo de los estatutos sociales de compañía.

Una vez analizado el tercer punto del orden del día por todos los socios de la compañía y por convenir a los intereses de los mismos, resuelven por unanimidad: a) Suprimir el cargo de Comisario como fiscalizador de la compañía y en su lugar será la Junta General de Socios el órgano

de fiscalización; además, resuelven suprimir como consecuencia de lo anterior el literal (K) del Artículo Octavo de los Estatutos sociales de la compañía.

Por lo expuesto el Artículo Décimo Octavo dirá en adelante:

"ARTÍCULO OCTAVO: DE LA FISCALIZACIÓN.- La fiscalización de la compañía correrá a cargo de la Junta General de Socios y cumplirá con las funciones y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías."

Sin tener otro asunto de tratar la presidencia concede un receso para redactar el acta el Acta correspondiente, una vez reinstalada se da lectura en su integridad al acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los Socios de la Compañía en unidad de acto a fin de cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías.

Aura Georgina Chávez Almeida

SOCIA - PRESIDENTA

Jorge Alberto Álvarez Gonzaga

SOCIO- SECRETARIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia que sello, signo en Ibarra, a diecinueve de enero del año dos mil dieciocho.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA





Factura: 001-002-000036712



20181001001000059

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181001001000059

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2018, (15:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ GONZAGA JORGE ALBERTO	REPRESENTANDO A FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA LTDA	CÉDULA	1001719267
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLÁS DE MONTALVO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 002-002-000031138



20181701024000117

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000117

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2018, (10:47)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	382

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ GONZAGA JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001719267
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	167

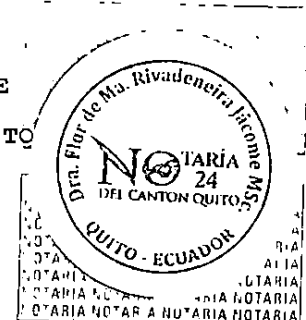
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON IBARRA, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL MIL DIECIOCHO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001719267	ALVAREZ GONZAGA JORGE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

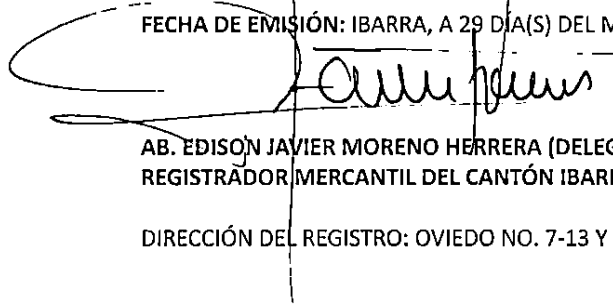
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /IBARRA /19/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERÍA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#33-04/03/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR